

## Construcción de principios lógicos para orientar la enseñanza del Básquetbol.

### **Ponentes:**

Castorina Victoria, Estudiante UNLP, [vickycastorina@gmail.com](mailto:vickycastorina@gmail.com), Echagüe Joaquín, Estudiante ISFD N°84, [joaquinechague6@gmail.com](mailto:joaquinechague6@gmail.com), Álvarez Durán Lucas, Docente ISFD N°84, [lucasalvarezduran@gmail.com](mailto:lucasalvarezduran@gmail.com), Ferrara Francisco, Docente ISFD N°84, [franferramdq@gmail.com](mailto:franferramdq@gmail.com)

### **Resumen:**

Este escrito tiene la intencionalidad de describir e ilustrar principios construidos para la enseñanza del Básquetbol pensando al mismo como una práctica corporal. Para ello se sostienen definiciones propias dentro de la Educación Corporal de: Cuerpo, Sujeto, Enseñanza y Práctica. Pensar al Básquetbol desde esta perspectiva implica tomar y retomar, necesariamente, el estudio de la lógica de la práctica Básquetbol. Esta lógica, que le es particular, constituye el objeto sobre el cual se va configurar la enseñanza, no sólo para su entendimiento sino también para su actuación. Así, se propone y presenta una precisión posible para el abordaje de su enseñanza, estructurada en el principio de: Reducir  $\longleftrightarrow$  ampliar los niveles de enfrentamiento.

### **Palabras clave:**

Básquetbol, principios, enseñanza.

## Construcción de principios lógicos para orientar la enseñanza del Básquetbol.

### Introducción

Este escrito tiene la intencionalidad de describir e ilustrar principios construídos para la enseñanza del Básquetbol a partir de pensar al mismo como práctica corporal. Para ello se sostienen definiciones propias dentro de la Educación Corporal de: Cuerpo, Sujeto, Enseñanza y Práctica.

Pensar al Básquetbol desde esta perspectiva implica tomar y retomar, necesariamente, el estudio de la lógica del juego. Esta lógica, que le es particular a la práctica del Básquetbol, constituye el objeto sobre el cual se va configurar la enseñanza, no sólo su comprensión sino también para su actuación.

Así, pensamos la transmisión de este saber desde la articulación de los elementos estructurantes del Deporte (ROSA, Crisorio 2001) como un conjunto de enunciados lógicos. Estos son: Reglamento → Objetivos → Situaciones → Acciones.

Reglas → Objetivos → Situaciones → Acciones, en la que → significa implicación. Por tanto: las reglas implican objetivos y modos legales de conseguirlos, implicando situaciones que requieren acciones pertinentes.

Las reglas, por separado, son nada, pero en conjunto muestran su propiedad estructurante, delimitan el espacio y el tiempo de juego, los modos de jugar y ganar: constituyen por sí mismas el juego entero. La determinación se cumple en el orden que la fórmula indica. (Crisorio, 2023, inédito)

Esta articulación tal y como citamos, donde el Reglamento es estructurante de la estructura, decanta en principios que orienten la enseñanza del Básquetbol en tanto práctica corporal. A saber, es el Reglamento, el elemento que particulariza la práctica deportiva Básquetbol y constituye también su enseñanza. Los principios que describiremos más adelante, a partir de esta teoría, no son elaborados como un método de enseñanza, sino como constantes que se mantienen invariables en la práctica Básquetbol, desde su lógica. Así es que reglamentariamente se disponen las Situaciones y Acciones que como enseñantes, educamos en su implicancia.

## El Reglamento como punto de partida.

El reglamento FIBA indica que el Básquetbol es un Deporte que consta de un enfrentamiento entre dos equipos conformados por cinco jugadores donde el objetivo es convertir un punto y evitar que el equipo contrario convierta, según la posesión del balón. Así, podemos enunciar que el reglamento asienta las bases de un enfrentamiento dado por la búsqueda del objetivo particular de cada situación (Ataque/Defensa). Además, el objetivo de cada situación y las acciones que se generen para conseguirlo durante el enfrentamiento, se enmarcan en una disputa del balón; el objetivo para el equipo en posesión del mismo será encestar y el otro equipo deberá evitar esa posibilidad ofensiva. Es decir, que en el marco de un reglamento se estructuran situaciones y dentro de ellas, acciones.

Este enfrentamiento reglamentario podemos caracterizarlo citando a Cabrera y Bravo:

El reglamento adquiere valor en tanto se complementa con el enfrentamiento y las estrategias; para el enfrentamiento se necesitan al menos dos que pongan en juego sus acciones dentro de un marco normativo; las condiciones de posibilidad para esas acciones será la existencia de un otro actuando al mismo instante bajo un código en común. Con esto queremos decir que los elementos que configuran la práctica deportiva se relacionan por covariancia. (Cabrera y Bravo, 2017, p. 4)

Esta condición, nos lleva a pensar en el carácter sincrónico de esta práctica; todas las acciones son estructuradas como causa/efecto y se corresponden lógicamente. Este ciclo en el Básquetbol, podría plantearse de la siguiente manera: ataque→defensa→ataque→defensa→ataque→defensa, etc, determinando que la defensa, es siempre secundaria respecto del ataque o, al menos, responde al anterior, dentro de esa sincronía. Por lo tanto, sería incorrecto pensar que el Ataque pueda conseguir su Objetivo sin pensar en una Defensa que lo replique y pretenda conseguir el suyo. Entonces, el enfrentamiento, que le es particular y caracteriza a la práctica Básquetbol, será basamento fundamental para pensar y organizar su enseñanza. Puesto que, este último producto de la teoría, debe sostener la sincronía de situaciones y acciones siendo lo que interesa resolver dentro de la práctica Básquetbol. Por ende, pensar su enseñanza desde aquí sería lógico –según su lógica– y coherente en función de lo anterior.

Estos principios son pensados según la disposición reglamentaria de las situaciones de juego: Ataque, Defensa y transiciones de una a otra y también según sus acciones con la pertinente sincronía. A continuación, elaboramos y subordinamos principios para la enseñanza del

Básquetbol desde su lógica, para pensar ciclos de juego que no pueden presentarse aislados o desatendiendo el principio que se le opone. Ante un principio hay otro contrario.

### **Reducir $\longleftrightarrow$ ampliar los niveles de enfrentamiento.**

Hablaremos de la configuración de un principio general que orienta la enseñanza del Básquetbol en tanto práctica corporal que será: Reducir $\longleftrightarrow$ Ampliar el nivel de enfrentamiento.

El enfrentamiento, como nombramos, nos dispone un otro que acciona para cumplir con un Objetivo particular según la posesión del balón: en defensa será evitar que el equipo contrario convierta el punto y en ataque, convertir el punto. Durante el enfrentamiento, el reglamento otorga la posesión del balón al ataque, que accionará constante y continuamente para restringir el nivel de enfrentamiento ya que éste es un elemento, también reglamentario, que puede evitar que su objetivo se concrete. Este principio general -restringir el nivel de enfrentamiento- es lo que nos va a permitir pensar la enseñanza de las acciones ofensivas que intentan generar lanzamientos con la menor oposición posible puesto que, esta última, es capaz de evitarlo. El ataque genera acciones para que la defensa modifique su lugar en el espacio dejando otros, ocasionar superioridad numérica, superar y esquivar defensas y en definitiva, restringir el nivel de enfrentamiento.

Consecuente contraria y sincrónicamente, la Defensa para cumplir su objetivo debe ampliar los niveles de enfrentamiento; puesto que tiene la disposición y la disponibilidad de negar cualquier acción ofensiva. Esto indica que a mayor nivel de enfrentamiento, hay mayor grado probable de impedir acciones al Ataque. A su vez, puede determinarse que, la Defensa aumentando los niveles de enfrentamiento, realiza acciones que permitan durante la disputa del balón recuperarlo, cumpliendo por un lado con su objetivo evitar la conversión y por otro y al mismo tiempo, se transforma nuevamente en Ataque. Esto quiere decir, que las acciones defensivas enmarcadas en la disputa por el balón, pretenden en definitiva, recuperarlo. Esto puede generarse por robar el balón, producir un error en el ataque, o por efectuar una defensa durante 24”.

El enfrentamiento en el Básquetbol, entonces, enunciamos que es motivado por la disputa del balón y es el Reglamento el que dispone la posesión del balón al Ataque. Este instrumento reglamentario, es enmarcado por el enfrentamiento y materializa la búsqueda de los objetivos según la posesión del mismo a partir de acciones; ya sea para recuperarlo en Defensa o encestar en ataque, según corresponda.



## Ejemplo

A continuación se describirá un cuadro construido con el propósito de demostrar gráficamente como se actúa bajo el principio ofensivo anterior mencionado desde un rompimiento hacia el aro, mencionando acciones posibles ofensivas con sus correspondientes consecuencias defensivas.

Es importante destacar que el principio es constante e invariable en cualquier acción dentro de la situación, según corresponda. Por otra parte, las acciones se analizan de manera colectiva ya que en el Básquetbol, según su lógica y sincronía, cada acción encadena y genera otras, tanto ofensivas como defensivas.

Ataque	Defensa
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rompimiento hacia el aro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desplazamientos defensivos, recuperación defensiva.</li> <li>• Ayudas defensivas del lado opuesto</li> <li>• Línea de pase del mismo lado</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descarga</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Close Out</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lanzamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Box Out</li> </ul>

Ilustrando el principio ofensivo que pretende que las acciones ofensivas reduzcan el nivel de enfrentamiento, este ejemplo se manifiesta desde un rompimiento hacia el aro, es decir, una acción desde el dribling que puede realizar un jugador con el balón. El rompimiento hacia el aro trata de, superar jugadores defensivos disminuyendo el enfrentamiento para, en primer lugar, finalizar en un lanzamiento del mismo jugador ofensivo, y así cumplir su objetivo. Según la defensa que se efectúe, se puede producir una posterior descarga para seguir evitando el enfrentamiento y obtener un lanzamiento con la menor oposición posible.

Las consecuencias defensivas a partir de este rompimiento serán desplazamientos defensivos para, generar –ampliar– el enfrentamiento y que no se produzca un lanzamiento del jugador con balón. Si el jugador con balón realiza una descarga, las respuestas para negar esa acción pueden ser, la línea de pase, negando el pase o realizar Close-Out para contestar a la descarga una vez producida y negar un posible lanzamiento. Por último, cuando se produce un lanzamiento, la defensa deberá realizar Box-Out. Cabe aclarar, que estas acciones defensivas

mencionadas significan respondiendo a las acciones ofensivas para cumplir por un lado con el objetivo defensivo y, simultáneamente, buscan ampliar el enfrentamiento para concluir recuperando el balón y ser Ataque.

### **Consideraciones finales.**

Los enunciados descritos anteriormente, pueden tensionarse con ideas que parten la enseñanza desde otras cuestiones que parecen ser más urgentes e importantes. Aquí, desde el Reglamento, se captan como asuntos estructurantes el enfrentamiento y la disputa del balón y por ende son utilizados para pensar la enseñanza del Básquetbol desde su lógica. Otros discursos de los que buscamos distanciarnos, parten la enseñanza desde los actores, jugadores/as de la misma como individuos en las que todas sus dimensiones deben ser equilibradas y atendidas. Esto sería reducir el Deporte a las demandas de quien lo practica y de modo que se hará uso de otros saberes, como el Juego, siendo un medio para responder a cuestiones vinculadas a la edad de carácter evolutiva, se elaborarán circuitos para mejorar capacidades motrices, y también se emplea al contexto en el que se practica como un escudo en el cual resguardarse. En definitiva, se apela a otros campos para pretender enseñar el Básquetbol o excusas para no enseñarlo. Otras perspectivas piensan la enseñanza desde la técnica individual, reduciendo el deporte a cuestiones estrictamente gestuales, donde la eficiencia y la no oposición son comunes denominadores.

No se presenta entonces, un método. Hay un desplazamiento práctico en este escrito con la idea de un método de enseñanza. Un método o “driles”, incluso reducciones del juego, sólo reproducen ciertas cuestiones particulares del Básquetbol, desatendiendo a lo que nosotros entendemos como la lógica particular del Básquetbol. Es que, bajo la premisa de “facilitar”, nos encontramos con enseñanza exclusivamente de técnicas o de ejercicios de manera aislada con cierta descomposición de sus elementos y la consecuencia es, no comprender la lógica del Básquetbol o lo que hoy se denomina como “dificultad en la toma de decisión de los jugadores/as”. Entonces, para la enseñanza del Básquetbol como práctica corporal, será necesario saber de las maneras de ampliar y restringir el enfrentamiento según corresponda, su sincronía, y va a estar íntimamente vinculado con lo que se sepa o no de basquetbol, es decir, su lógica.

Así, es que este escrito concluye en enunciados que aporten a pensar la enseñanza del Básquetbol. Enseñarlo es una tarea compleja, porque en principio, se debe saber mucho de él para hacerlo.

## Referencias

Cabrera, M.; Bravo, J. (2017). El deporte y la gimnasia como conjuntos prácticos: Principios de una formalización. 12º Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias

Crisorio, R. (2023) La enseñanza de los deportes con especial referencia al básquetbol. Inédito.